

INFORME ANUAL DE RESULTADOS. AÑO 2025

INFORMES DE RESULTADOS DE LOS CONTROLES OFICIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA

Unidad del MAPA coordinadora del programa: SG DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS ALIMENTARIOS.

1. INTRODUCCIÓN AL INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

1.1. INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de control oficial de la calidad alimentaria tiene como objetivos el velar por alcanzar y mantener la calidad de los alimentos en la industria alimentaria, la lealtad en las transacciones comerciales entre los operadores económicos, la unidad de mercado, así como unos adecuados requisitos de procesos y productos y unas correctas condiciones de las actividades de producción, elaboración y fabricación en la cadena alimentaria.

En su estructura y gestión, como autoridad coordinadora y punto de contacto nacional, se encuentra la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios (SGCCALA), perteneciente a la Dirección General de Alimentación (DGA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Las autoridades ejecutoras del Programa de control son los Servicios de Control competentes de las Comunidades Autónomas (CCAA).

La actualización del universo de control por parte de varias CCAA y la potenciación de la realización de prospecciones de mercado son aspectos que también han sido reseñados por algunas de las CCAA.

1.2. UNIVERSO POTENCIAL AL QUE SE DIRIGE EL CONTROL. CAPACIDAD DE CONTROL

El universo potencial al que se dirige el control, tal y como se establece en la Ley 28/2015 para la defensa de la calidad alimentaria, son las instalaciones de manipulación, clasificación, fábricas, plantas de envasado, almacenes de los mayoristas o de los distribuidores mayoristas, incluidos los denominados almacenes de logística pertenecientes a la moderna distribución, almacenes de los importadores de productos alimenticios, oficinas de intermediarios mercantiles con o sin almacén, así como el transporte entre todos ellos.

Quedan excluidos del ámbito de control del programa los aspectos higiénico-sanitarios y de seguridad alimentaria, la legislación específica de organismos modificados genéticamente y de la irradiación de los productos alimenticios, la oferta para la venta al consumidor final, incluidos los obradores de las instalaciones detallistas, el comercio exterior, la producción primaria, incluida la legislación sobre bienestar de los animales y la producción ecológica.

Tras contabilizaciones focalizadas en las inspecciones realizadas en industrias agroalimentarias y operadores conocido como “universo” (1 inspección-1 industria-1 control), se acuerda la contabilización de los controles oficiales en base al cumplimiento del Reglamento de ejecución (UE) 2019/723, en lo que respecta al modelo de formulario normalizado que debe utilizarse en los informes anuales presentados por los Estados miembros (1 control-1 norma). Este año y antes de la entrada del nuevo plan quinquenal PNCOCA 2026-2030, se remiten los datos en ambas contabilizaciones para tener una apreciación general del cambio en el sistema de conteo.

En aras de seguir avanzando en la modificación de los informes del plan nacional PNCOCA en lo que respecta al Reglamento (UE) 2019/723 sobre la Parte I, punto 4, se incluyen en el informe anual enlaces a las páginas web de las diferentes autonomías que contengan información pública sobre las tasas o gravámenes a los que se refiere el artículo 85, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/625 recibiendo por parte de los servicios:

Principado de Asturias (Durante 2025 se prorrogó la bonificación del 100 por ciento de las tasas (Ley 8/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2025, BOPA número X de 31 de diciembre de 2024).

<https://sede.asturias.es/bopa/2024/12/31/2024-11573.pdf>

Cantabria: <https://ovhacienda.cantabria.es/oficinavirtual/modelo046DatosOrgano.do>

A nivel ministerial se sigue destacando el precio y pago de los análisis aprobados mediante la Orden ARM/2969/2011, de 29 de julio de 2011, por la que se fijan los precios públicos para la realización de servicios de los laboratorios agroalimentarios:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/laboratorios-agroalimentarios/ordenarm-2969-2011_tcm30-448828.pdf

Además, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario (LAA), laboratorio nacional de Referencia del MAPA, tiene publicadas sus tasas en la Ley 12/2013, de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/laboratorios-agroalimentarios/boe-a-2013-8554_tcm30-448829.pdf

Con todo ello, y con la finalidad de disponer de la referencia completa de la presión inspectora ejercida por los servicios de control de la calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas se decide la recopilación del número de controles en base al universo y aportando un solo control de contabilización por actuación de inspección y añadiendo la columna de “numero de controles ejecutados en base PNCOCA 2026-20230”.

Esta información del universo de control, desglosado por categorías y subcategorías de productos, junto a la variable “número total de controles ejecutados”, cuya inclusión en control de la calidad alimentaria se indica en el “*Procedimiento de Trabajo PDG-09: Contabilización Actuaciones de Control acorde al Reglamento (UE) 2019/723*”, se recoge en la Tabla 1. Control del Universo del Programa de controles 2025 por CCAA.

Se ha de destacar que algunas autonomías ya han considerado el cambio de control por operador-categoría-norma, mediante la aplicación de factores de conversión según el tipo de control a realizar (etiquetado, otros controles) por lo que algunos porcentajes de “control de universo programado” pueden ser superiores a 100%, lo que a su vez garantiza que se han alcanzado los objetivos marcados por los servicios autonómicos en tales subcategorías.

Tabla 1. Control del Universo del Programa de controles 2025 por CCAA

	Universo	Universo Objetivo Programado	Universo Controlado Programado	% Consecución del Objetivo	Universo Controlado No Programado	Total Universo Controlado	% Universo Controlado	Motivos de no consecución de lo programado. Según orden de importancia (*)	Número Total de Controles Ejecutados (PNCO 2026- 2030)
1. Productos lácteos	2795	331	248	79%	61	309	11%		4094
Leches	313	31	19	73%	9	28	9%		417
Quesos	1822	243	199	83%	42	241	13%		3215
Yogurt	306	22	12	55%	4	16	5%		235
Nata	45	4	2	50%	1	3	7%		35
Cuajada	22	1	1	100%	1	2	9%		21
Kéfir, Leches fermentadas	45	3	2	67%	0	2	4%		23
Helados a base de leche	242	27	13	68%	4	17	7%		148
2. Alternativa a los productos lácteos	190	4	2	50%	0	2	1%		32
3. Grasas, aceites y sus emulsiones	3151	685	555	82%	96	651	21%		10613
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	2696	644	528	83%	86	614	23%		10087
Aceite de girasol	198	25	11	44%	6	17	9%		228
Otros aceites vegetales comestibles	45	4	8	267%	0	8	18%		136
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	144	10	6	60%	2	8	6%		115
Grasas Comestibles	68	2	2	100%	2	4	6%		47
4. Hielos comestibles	229	12	10	91%	1	11	5%		140
Helados de hielo/Sorbetes	115	7	7	100%	1	8	7%		101
Cubitos de hielo	114	5	3	75%	0	3	3%		39
5. Frutas y hortalizas	8097	1607	1197	77%	108	1305	16%		15058
Frutas y Hortalizas sin procesar	5618	1319	1037	81%	79	1116	20%		12881
Hortalizas y verduras deshidratadas, deshidratadas	193	5	5	100%	2	7	4%		80
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama...)	161	16	5	38%	0	5	3%		35
Frutas desecadas, deshidratadas (IV gama)	259	7	10	143%	0	10	4%		112
Aceitunas de mesa	534	91	45	52%	4	49	9%		547
Legumbres secas	126	24	10	42%	3	13	10%		151
Otras leguminosas	14	1	0	0%	0	0	0%		0
Conservas de origen vegetal	896	114	71	71%	15	86	10%		1059
Confituras, jaleas, marmaleades de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	296	31	14	50%	5	19	6%		193
6. Productos de confitería	525	49	61	127%	15	76	14%		935
Productos de cacao, chocolate, derivados de	247	25	32	133%	5	37	15%		494

chocolate y sucedáneos de chocolate									
Turrónes y mazapanes	160	22	23	105%	8	31	19%		297
Caramelos, chicles, confites y golosinas	118	2	6	300%	2	8	7%		144
7. Cereales y productos a base de cereales	580	57	35	65%	2	37	6%		384
Harinas, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	275	31	17	59%	0	17	6%		191
Pastas alimenticias	112	9	5	63%	2	7	6%		91
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	106	2	2	100%	0	2	2%		13
Arroz	61	12	7	64%	0	7	11%		72
Otros cereales	26	4	4	100%	0	4	15%		17
8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería	2914	158	94	70%	18	112	4%		1246
Pan y panes especiales	1308	82	49	71%	9	58	4%		575
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	1606	76	45	69%	9	54	3%		671
9. Carne fresca	1663	166	117	75%	15	132	8%		1856
Ungulados domésticos (*)	1265	130	85	70%	10	95	8%		1315
Aves de corral y lagomorfos (*)	394	35	32	97%	5	37	9%		541
Caza de cría (*)	3	1	0	0%	0	0	0%		0
Caza silvestre (*)	1	1	0	0%	0	0	0%		0
10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)	1419	95	45	85%	3	48	3%		695
Carne picada (*)	764	33	2	33%	0	2	0%		30
Preparados de carne (*)	648	61	42	91%	3	45	7%		661
CSM (*)	7	1	1	100%	0	1	14%		4
11. Productos cárnicos	4211	615	499	82%	79	578	14%		8233
Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos	1034	158	137	90%	29	166	16%		2172
Otros productos cárnicos	3053	442	357	81%	49	406	13%		6011
Conservas de productos cárnicos	109	13	5	38%	1	6	6%		50
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	13	2	0	0%	0	0	0%		0
Gelatina, colágeno y HRP (*)	2	0	0	0%	0	0	0%		0
12. Pescado y productos de la pesca	1779	165	138	85%	14	152	9%		2652
Mariscos	156	14	11	79%	0	11	7%		192
Moluscos bivalvos vivos (*)	35	0	3	0%	0	3	9%		54
Productos de la pesca (*)	1313	92	101	113%	12	113	9%		1940
Conservas de productos de la pesca	275	59	23	39%	2	25	9%		466
13. Huevos y ovoproductos	862	119	93	80%	47	140	16%		1774

Huevos sin procesar	833	116	93	82%	47	140	17%		1774
Huevos y productos de huevo procesados	29	3	0	0%	0	0	0%		0
14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa	1158	189	145	78%	27	172	15%		2226
Azúcares y derivados	102	7	4	67%	3	7	7%		84
Miel (***)	988	182	141	79%	23	164	17%		2132
Otros edulcorantes y jarabes	68	0	0	0%	1	1	1%		10
15. Sal, especias, sopas, salsas, ensaladas y productos proteínicos	1016	95	60	71%	11	71	7%		676
Vinagres	162	12	7	64%	3	10	6%		114
Salsas de mesa	333	25	12	48%	0	12	4%		130
Sal y salmueras	62	4	3	100%	2	5	8%		8
Condimentos y especias	449	54	38	84%	6	44	10%		424
Otros	10	1	0	0%	0	0	0%		0
16. Alimentos para usos nutricionales particulares, tal como se mencionan en el Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo	1	1	0	0%	0	0	0%		0
17. Bebidas	8969	1149	955	85%	156	1111	12%		16123
Bebidas No Alcohólicas	1371	111	75	73%	19	96	7%		1064
Aguas De Bebida Envasadas	144	10	8	89%	0	8	6%		91
Bebidas refrescantes	275	20	14	74%	6	20	7%		191
Otras bebidas no alcohólicas	102	5	4	100%	0	4	4%		61
Zumos y néctares	241	25	11	48%	1	12	5%		153
Mostos	73	9	6		3	9	12%		145
Productos del cacao y derivados	64	3	0	0%	0	0	0%		0
Café	309	31	26	90%	10	36	12%		352
Otros estimulantes (té y sus derivados especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	163	10	6	67%	1	7	4%		86
Bebidas Alcohólicas	7598	1038	874	86%	141	1015	13%		15059
Vinos	2233	248	208	87%	52	260	12%		4256
Vinos con alguna protección de calidad	3950	568	493	87%	69	562	14%		8723
Bebidas derivadas del vino	199	26	25	114%	5	30	15%		486
Cerveza	439	38	25	69%	3	28	6%		304
Sidras	206	43	22	52%	4	26	13%		355
Bebidas espirituosas	517	106	97	93%	8	105	20%		926
Otras bebidas alcohólicas (*)	31	8	4	50%	0	4	13%		9
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	23	3	0	0%	0	0	0%		0
18. Productos de aperitivo listos para el consumo	735	77	69	96%	11	80	11%		666
Aperitivos (patatas fritas,...)	259	31	26	100%	1	27	10%		293

Otros derivados de los tubérculos	18	1	1	100%	0	1	6%		9
Frutos secos, tostados, fritos...	458	49	42	93%	10	52	11%		364
19. Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1,3,4	269	2	1	50%	0	1	0%		9
20. Complementos alimenticios, tal como se definen en el artículo 2, letra a), de la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (2), excepto los destinados a lactantes y niños de corta edad	7	0	0	0%	0	0	0%		0
21. Alimentos elaborados no incluidos en las categorías 1 a 17, excepto alimentos para lactantes y niños de corta edad	1776	103	99	106%	14	113	6%		1448
Platos preparados, precocinados y congelados	1776	103	99	106%	14	113	6%		1448
22. Otros. Alimentos no incluidos en las categorías 1-21	61	13	12	92%	1	13	21%		172
Otros	61	13	12	92%	1	13	21%		172
TOTAL	42407	5690	4435	78%	679	5114	12%	(*)	69152

(*) Las autoridades competentes podrán elegir si cumplimentan o no los recuadros de texto o casillas marcados con un asterisco.

(**) Datos utilizados en el "Plan específico de control de la calidad de A.O. y A.O.O".

(***) Datos utilizados en el "Plan de control reforzado de la Calidad de la miel".

(*): La no consecución de los objetivos marcados se debe principalmente a casuísticas de diversa índole, destacando por las CC.AA. la realización de controles no planificados que obedecen a denuncias, sospechas de incumplimientos y a solicitudes de asistencia y cooperación por parte de otras autoridades competentes, el número limitado de recursos humanos en los servicios de control o a un sobredimensionamiento en la intensidad de los controles inicialmente programados en determinadas subcategorías de productos.

La información del universo controlado, desglosada por CCAA se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 1.b. Control del Universo del Programa de controles 2025 por CCAA

	Universo	Universo Objetivo Programado	Universo Controlado Programado	% Consecución del Objetivo	Universo Controlado No programado	Total Universo Controlado	% Universo Controlado
ANDALUCÍA	8024	1560	1165	74,7%	201	1366	17,0%
ARAGÓN	1560	210	184	87,6%	54	238	15,3%
P. ASTURIAS	754	152	67	44,1%	37	104	13,8%
ISLAS BALEARES	1866	258	220	85,3%	110	330	17,7%
ISLAS CANARIAS	1773	209	181	86,6%	16	197	11,1%
CANTABRIA	581	140	0	0,0%	0	0	0,0%
CASTILLA Y LEÓN	3606	357	291	81,5%	17	308	8,5%
CASTILLA-LA MANCHA	2507	167	162	97,0%	14	176	7,0%
CATALUÑA	6769	84	461	548,8%	79	540	8,0%
C. VALENCIANA	1555	1039	796	76,6%	26	822	52,9%
EXTREMADURA	1452	151	115	76,2%	10	125	8,6%
GALICIA	3254	289	224	77,5%	51	275	8,5%
C. DE MADRID	2417	185	92	49,7%	34	126	5,2%
REGIÓN DE MURCIA	2661	236	0	0,0%	0	0	0,0%
C. FORAL DE NAVARRA	656	211	189	89,6%	4	193	29,4%
PAÍS VASCO	1856	340	186	54,7%	14	200	10,8%
LA RIOJA	1116	102	102	100,0%	12	114	10,2%
TOTAL	42407	5690	4435	77,9%	679	5114	12,9%

En este programa, durante 2025, el universo contabilizado ha sido de **42.407 puntos potenciales de inspección** ubicados en el territorio nacional. El total del universo controlado fue de **5.114 lo que implica que se ha controlado el 12,90 % del universo**, y en el caso de controles oficiales en base al R(UE) 2019/723 para PNCOCA 2026-2030, **se han ejecutado 69.152 controles**.

Se **controlaron 4.435 operadores de los 5.690 programados**, lo que supone un cumplimiento del **77,90% de los objetivos programados**.

Además, han sido sometidos a controles no programados un total de **679 operadores** debido, entre otras causas, a campañas específicas de control, inhibiciones y prestaciones de asistencia y cooperación administrativa.

Dentro de la suma autonómica, hubo dos regiones (Cantabria y Región de Murcia), que por sus recursos de personal no pudieron ejecutar su programación siendo justificadas en sus documentos autonómicos.

Destacar que con las nuevas apreciaciones en base al Reglamento (UE) 2019/723 de categorías y subcategorías, se recuerda la desaparición de los productos transformados y no transformados haciéndose más inclusiva los datos de la categorización comunitaria.

1.3. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL PARA EL PROGRAMA CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA

La formación del personal inspector es fundamental para el correcto desempeño de las actuaciones de control. Los cursos y jornadas de formación del Programa recibidas por el personal de control en 2025 se recogen de forma detallada en la Tabla 2.

Tabla 2. Cursos/Jornadas de formación recibidos para el control oficial de la calidad alimentaria.

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2025			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
ANDALUCÍA	CURSO DE ACTAS E INFORMES DE INSPECCIÓN	4	10
ANDALUCÍA	CURSO DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	4	15
ANDALUCÍA	JORNADA DE COORDINACIÓN DEL CONTROL OFICIAL	41	8
ANDALUCÍA	JORNADAS DE FORMACIÓN DE CINTA (Aplicación para levantamiento de actas)	33	4
ARAGÓN	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y CONSUMIDORES	1	2
ARAGÓN	LEY 12/2013 CADENA ALIMENTARIA	2	12
ARAGÓN	ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO DE VINOS Y ACEITES	4	12
ARAGÓN	ORDENOGRAFÍA	1	50
ARAGÓN	CIBERSEGURIDAD	2	2
ARAGÓN	HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	2	15
ASTURIAS	CONTROL OFICIAL VENTA DE ALIMENTOS POR INTERNET	4	5
ASTURIAS	CÓMO PROTEGER Y MANTENER LA PRIVACIDAD EN LA RED	1	12
ASTURIAS	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN LAS LEYES 39 Y 40 DE 2015	1	12

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2025			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
ASTURIAS	CONTROLES Y OTRAS ACTIVIDADES OFICIALES. REAL DECRETO 562/2025 DE 1 DE JULIO, RELATIVO A CONTROLES Y OTRAS ACTIVIDADES OFICIALES REALIZADOS SOBRE LA CADENA ALIMENTARIA Y OPERACIONES RELACIONADAS	2	3,5
ASTURIAS	USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR PÚBLICO: MODELOS Y RIESGOS	1	15
BALEARES	Actualización 2025 en materia de control oficial en el etiquetado de los alimentos	20	5
CANARIAS	REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE CANARIAS / CONSEJERÍA DE AGRICULTURA	10	2,5
CANARIAS	RIESGOS LABORALES	10	4
CANARIAS	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE CATADORES DE SAL, SIDRA, ACEITE Y GOFIO DE CANARIAS	25	18
CANARIAS	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES, ACTUACIONES INSPECTORAS Y EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. / ICAP	50	10
CANARIAS	PROTECCIÓN DE DATOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA / ICAP	50	2
CANARIAS	JORNADA ONLINE “NUEVA NORMATIVA DE COMERCIALIZACIÓN EN CARNE DE AVES DE CORRAL Y HUEVOS”, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	---	2
CANARIAS	FORMACIÓN EN INICIACIÓN EN PLATEA / ICAP	50	20
CASTILLA Y LEÓN	Jornadas Autoridades de Ejecución AICA	3	12
CASTILLA Y LEÓN	Nueva normativa de comercialización en carne de aves de corral y huevos.	10	4
CASTILLA Y LEÓN	Jornada divulgativa: cómo identificar el origen de mis productos y darles valor- MAPA	15	1,5
CASTILLA Y LEÓN	Control de la Calidad Comercial Alimentaria. Presentaciones, Introducción al Control de la calidad Comercial, Cambios informáticos en REIN. Artesanía. Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León	31	4
CASTILLA – LA MANCHA	Libros de Bodega electrónicos	38	6
CATALUÑA	2º Foro de la industria agroalimentaria de Cataluña - Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARPA)	6	4
CATALUÑA	Asistencia inteligente para la productividad. Copilot Web - DARPA	1	2
CATALUÑA	Bienvenidas y bienvenidos a un nuevo mundo lleno de posibilidades. Microsoft 365 - DARPA	2	2
CATALUÑA	Colabora, comparte pantalla y otros recursos en una reunión - DARPA	1	2
CATALUÑA	Cómo identificar el origen de mis productos y darles valor: reclámalo a lo largo de la cadena alimentaria - MAPA	4	1,3

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2025			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
CATALUÑA	Comunícate utilizando la herramienta adecuada -DARPA	1	2
CATALUÑA	Conducción de vehículo eléctrico – sostenibilidad - DARPA	1	4,15
CATALUÑA	Conocemos los defectos organolépticos del aceite y realizamos una cata de aceites de calidad - DARPA	2	2,5
CATALUÑA	Control de la calidad de la miel. Principales infracciones detectadas de composición, etiquetado y trazabilidad - DARPA	9	1,75
CATALUÑA	Curso sobre el sistema de evaluación de competencias profesionales de 360º - Escuela de Administración Pública de Catalunya (EAPC)	13	8
CATALUÑA	El correcto etiquetado del aceite de oliva - DARPA	1	2
CATALUÑA	El documento electrónico, la identificación y la firma electrónicas - DARPA	2	6
CATALUÑA	Estrategias para la mejora de la coordinación y eficiencia en la actividad inspectora - DARPA	1	4
CATALUÑA	Evaluación sensorial de aceites de oliva vírgenes: cata y control de calidad - DARPA	13	3
CATALUÑA	Función inspectora dirigida a la inspección agroalimentaria - DARPA	12	4
CATALUÑA	Hacia un modelo de trabajo operativo y eficiente en la actividad inspectora - DARPA	1	4
CATALUÑA	II Jornada para mandos intermedios noveles - Escuela de Administración Pública de Catalunya (EAPC)	1	4
CATALUÑA	Introducción al derecho a la alimentación culturalmente adecuada: qué es y cómo garantizarlo - DARPA	2	3
CATALUÑA	Introducción al gobierno de los datos - DARPA	1	6
CATALUÑA	Jornada de inmersión en etiquetado, trazabilidad y calidad - Federación Empresarial de Carnes e Industrias Cárnicas (FECIC)	1	3
CATALUÑA	Jornada de mujeres científicas e innovadoras del ámbito agroalimentario - DARPA	1	2
CATALUÑA	Jornada sobre la inteligencia artificial y la comunicación clara - Escuela de Administración Pública de Catalunya (EAPC)	1	3
CATALUÑA	La tramitación del procedimiento administrativo digital. Visión jurídica - DARPA	1	23
CATALUÑA	Mejora de la coordinación de la actividad inspectora - DARPA	1	4
CATALUÑA	Novedades en el marco legal de los controles oficiales en España - AECOC	1	1
CATALUÑA	Nueva normativa de comercialización en carne de aves de corral y huevos - MAPA	6	4,5
CATALUÑA	Nuevo modelo de inspección de seguridad alimentaria en el sector minorista de la alimentación en Barcelona - DARPA	3	3

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2025			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
CATALUÑA	OneDrive - DARPA	1	14
CATALUÑA	Píldora sobre el uso de ChatGPT. Modelo de lenguaje y sesgos - DARPA	3	5
CATALUÑA	Planifica de manera efectiva - Escuela de Administración Pública de Catalunya (EAPC)	1	2
CATALUÑA	Power BI. Nivel inicial - DARPA	1	5
CATALUÑA	Seguridad vial: cómo evitar un accidente de tráfico - DARPA	2	5
CATALUÑA	Sistema de información agroalimentaria rural y ambiental: funcionalidades y estructura (SIARA) - DARPA	2	4,3
CATALUÑA	Taller para integrar la prevención de riesgos laborales en nuestras unidades- DARPA	1	6
CATALUÑA	Técnicas de creatividad para trabajar con inteligencia artificial - DARPA	4	4
CATALUÑA	Tiempo de trabajo y corresponsabilidad - DARPA	1	10
CATALUÑA	Tratamiento de la información numérica nivel 3 (avanzado) – Excel - DARPA	1	14
COMUNIDAD VALENCIANA	Formación interna SCCA 1-octubre 2025-Servicio de control de la Calidad Agroalimentaria. GVA	15	5
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornada de Control de Calidad Agroalimentaria en la Conselleria de Agricultura, Agua, Pesca y Alimentación	15	4. 30
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornada divulgativa "Cómo identificar el origen de mis productos y darles valor: reclámalo a lo largo de la cadena alimentaria. RED-PAC MAPA	5	1.30
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornada divulgativa "Sobre la Ley de Prevención del desperdicio alimentario". RED-PAC MAPA	5	1.30
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornada de formación on-line Nueva normativa de comercialización de carne de aves corral y huevos. Dirección General de Producciones y Mercados. MAPA	6	5
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornada "El Microbioma humano como aliado de nuestra salud". Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana	1	8
COMUNIDAD VALENCIANA	Curso "Prevención de las pérdidas y el desperdicio de alimentos". Instituto Valenciano de Función Pública (IVAP).	1	15 h
COMUNIDAD VALENCIANA	Sesión informativa on-line de "Control de la calidad de la miel. Principales infracciones detectadas de composición, etiquetado y trazabilidad, Generalitat Catalana	3	1.30 h
COMUNIDAD VALENCIANA	Curso presencial "Etiquetado voluntario". AINIA	2	4 h
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornada "Nuevos productos gastronómicos elaborados con harina de algarroba", Fundación Rei Jaume I	2	3 h

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2025			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornada Control Oficial de la Calidad Alimentaria en la Comunitat Valenciana	2	3 h
COMUNIDAD VALENCIANA	Jornadas Intercooperativas AOVE (Intercoop)	2	5 h
EXTREMADURA	PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS-BIOSEGURIDAD	2	5
EXTREMADURA	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PAGADOR	3	20
EXTREMADURA	“Nueva normativa de comercialización en carne de aves de corral y huevos”	4	4,5
EXTREMADURA	SEMINARIOS ONLINE. TRUCOS DE POWERPOINT PARA PRESENTACIONES INNOVADORAS.	1	10
GALICIA	Curso de Derecho Alimentario: calidad, seguridad alimentaria e información al consumidor/ Cluster Alimentario de Galicia	2	30
GALICIA	El control de la calidad comercial de los alimentos de origen animal. Procesos productivos. Normativa y control del etiquetado/ EGAP (Escuela Gallega de las Administraciones Públicas)	30	20
GALICIA	“Control del etiquetado y publicidad en la venta de productos alimenticios”/EGAP	25	12
GALICIA	“Nueva normativa de comercialización en carne de aves de corral y huevos”/ MAPA	12	4,5
MADRID	JORNADA INFORMATIVA RGTO COMERCIALIZACIÓN CARNE AVES	6	3
MADRID	JORNADA INFORMATIVA RGTO COMERCIALIZACIÓN FRUTAS Y HORTALIZAS	6	3
MADRID	JORNADA INFORMATIVA RGTO COMERCIALIZACIÓN HUEVOS	7	3
MADRID	PRINCIPALES NOVEDADES EN EL NUEVO RD 562/2025	2	6
MADRID	NUEVO RD 562/2025, CONTROLES OFICIALES Y OTRAS ACTIVIDADES	6	3
MADRID	JORNADA INFORMATIVA CARNE MADURADA	6	5
MADRID	MEDIDAS DE POLICIA SANITARIA	2	6
NAVARRA	“Nueva normativa de comercialización en carne de aves de corral y huevos”. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	0	4,5
PAÍS VASCO	CONTROLES Y OTRAS ACTIVIDADES OFICIALES. REAL DECRETO 562/2025 DE 1 DE JULIO, RELATIVO A CONTROLES Y OTRAS ACTIVIDADES OFICIALES REALIZADOS SOBRE LA CADENA ALIMENTARIA Y OPERACIONES RELACIONADAS. 6ª EDICIÓN”. IMPARTIDO AGENCIA AESAN.	1	6
PAIS VASCO	NOVEDADES EN EL MARCO LEGAL DE LOS CONTROLES OFICIALES EN ESPAÑA. IMPARTIDO AECOC (On line)	5	1

CURSOS/JORNADAS DE FORMACIÓN 2025			
Autoridad	Nombre del curso/jornada y organismo que lo imparte	N.º asistentes	N.º horas
LA RIOJA	MICROSOFT OUTLOOK: HERRAMIENTA DE GESTIÓN 2ª EDICIÓN,	2	5
LA RIOJA	INTRODUCCIÓN AL CONTROL DE FRAUDE ALIMENTARIO DE LAS VENTAS POR INTERNET	4	6
LA RIOJA	INSPECCION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA AGROALIMENTARIA (PNOCA)	4	10
LA RIOJA	Nuevos Desafíos en el sector de vino: sostenibilidad en el viñedo y vinos desalcoholizados	3	10
LA RIOJA	LA POTESTAD SANCIONADORA Y EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ON LINE	3	20
LA RIOJA	Agri-food Fraud investigation techniques- eLearning module	1	6
LA RIOJA	Agri-food Fraud investigation techniques in e-commerce- eLearning module	1	6

2. CONTROLES OFICIALES REALIZADOS. GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONTROL

A continuación, se detallan los controles oficiales realizados en 2025, junto con las infracciones e irregularidades detectadas, cuya suma conforma el número total de los incumplimientos detectados (Tabla 3).

Tal y como se establece en el Programa, las IRREGULARIDADES son aquellos incumplimientos detectados durante las actuaciones de control que no dan lugar a una propuesta de inicio de expediente sancionador mientras que las INFRACCIONES son aquellos incumplimientos que darán lugar al inicio de un procedimiento sancionador tipificado.

Al igual que en la Tabla 1, se han incorporado las novedades que entrarán en vigor para al próximo plan de control de la cadena alimentaria (PNCOCA 2026-2030), en el cual será necesario indicar las cifras de controles ejecutados por subcategoría-operador-norma, no únicamente por subcategoría y operador.

También se recoge de esta forma el número de controles ejecutados con incumplimiento. Estas novedades de mejora y de alineamiento europeo, recogerá un programa más ajustado a la realidad de control de calidad comercial extrayendo conclusiones más veraces sobre los datos de los próximos 5 años, siendo a partir de este 2026 obligatoria la información de estos datos a las autoridades nacionales competentes.

Tabla 3. Controles realizados en 2025 sobre categoría de producto.

	N.º CONTROLES REALIZADOS 2025	N.º DE CONTROLES CON INCUMPLIMIENTOS 2025		PNCO 2026-2030	
		N.º CONTROLES CON IRREGULARIDADES	N.º CONTROLES CON INFRACCIONES	NÚMERO DE CONTROLES EJECUTADOS	NÚMERO DE CONTROLES EJECUTADOS CON INCUMPLIMIENTO
1. Productos lácteos	309	93	60	4094	406
Leches	28	5	2	417	18
Quesos	241	71	53	3215	329
Yogurt	16	5	3	235	37
Nata	3	2	0	35	2
Cuajada	2	2	1	21	4
Kéfir, Leches fermentadas	2	0	0	23	0
Helados a base de leche	17	8	1	148	16
2. Alternativa a los productos lácteos	2	1	0	32	0
3. Grasas, aceites y sus emulsiones	651	65	148	10613	410
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	614	57	141	10087	393
Aceite de girasol	17	4	1	228	2
Otros aceites vegetales comestibles	8	2	2	137	2
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	8	2	4	115	13
Grasas Comestibles	4	0	0	47	0
4. Hielos comestibles	11	3	0	140	4
Helados de hielo/Sorbetes	8	3	0	101	4
Cubitos de hielo	3	0	0	39	0
5. Frutas y hortalizas	1305	123	220	15058	1344
Frutas y Hortalizas sin procesar	1116	79	191	12881	1242
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	7	2	1	80	2
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama...)	5	1	0	35	2
Frutas desecadas, deshidratadas (IV gama)	10	1	0	112	2
Aceitunas de mesa	49	6	6	547	54
Legumbres secas	14	3	3	151	10
Otras leguminosas	0	0	0	0	0
Conservas de origen vegetal	86	21	17	1059	19
Confituras, jaleas, marmaleadas de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	19	10	2	193	13
6. Productos de confitería	76	13	15	935	60
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate	37	6	9	494	19
Turrones y mazapanes	31	6	4	297	39
Caramelos, chicles, confites y golosinas	8	1	2	144	2
7. Cereales y productos a base de cereales	37	8	5	384	41
Harinas, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	17	3	2	191	21
Pastas alimenticias	7	4	1	91	3
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	2	1	0	13	1
Arroz	7	0	2	72	16

Otros cereales	4	0	0	17	0
8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería	112	22	28	1246	99
Pan y panes especiales	58	6	19	575	46
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	52	16	9	671	53
9. Carne fresca	132	14	28	1976	100
Ungulados domésticos (*)	95	11	23	1315	91
Aves de corral y lagomorfos (*)	37	3	5	541	9
Caza de cría (*)	0	0	0	0	0
Caza silvestre (*)	0	0	0	0	0
10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)	48	9	10	695	51
Carne picada (*)	2	0	1	30	1
Preparados de carne (*)	45	9	9	661	50
CSM (*)	1	0	0	4	0
11. Productos cárnicos	578	52	82	8233	221
Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos	166	22	21	2172	50
Otros productos cárnicos	406	30	61	6011	171
Conservas de productos cárnicos	6	0	0	50	0
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	0	0	0	0	0
Gelatina, colágeno y HRP (*)	0	0	0	0	0
12. Pescado y productos de la pesca	152	15	43	2652	202
Mariscos	11	0	6	192	12
Moluscos bivalvos vivos (*)	3	0	2	54	4
Productos de la pesca (*)	113	11	31	1940	98
Conservas de productos de la pesca	25	4	4	466	88
13. Huevos y ovoproductos	140	16	23	1774	83
Huevos sin procesar	138	16	23	1774	83
Huevos y productos de huevo procesados	0	0	0	0	0
14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa	172	26	30	2226	101
Azúcares y derivados	7	1	1	84	1
Miel (***)	164	24	29	2132	100
Otros edulcorantes y jarabes	3	1	0	10	0
15. Sal, especias, sopas, salsas, ensaladas y productos proteínicos	71	11	10	676	24
Vinagres	10	2	1	114	10
Salsas de mesa	12	1	2	130	9
Sal y salmueras	5	0	1	8	0
Condimentos y especias	44	8	6	424	5
Otros	0	0	0	0	0
16. Alimentos para usos nutricionales particulares, tal como se mencionan en el Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo	0	0	0	0	0
17. Bebidas	1111	176	202	16123	1275
Bebidas No Alcohólicas	96	13	20	1064	109
Aguas De Bebida Envasadas	8	1	0	91	0

Bebidas refrescantes	18	2	3	191	0
Otras bebidas no alcohólicas	4	0	1	61	9
Zumos y néctares	12	2	3	153	40
Mostos	9	0	0	145	0
Productos del cacao y derivados	0	1	0	0	0
Café	36	7	13	352	60
Otros estimulantes (té y sus derivados especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	7	0	0	86	0
Bebidas Alcohólicas	1015	163	182	15059	1166
Vinos	260	25	77	4256	307
Vinos con alguna protección de calidad	562	102	63	8723	622
Bebidas derivadas del vino	30	6	12	486	91
Cerveza	29	10	6	304	35
Sidras	26	14	5	355	32
Bebidas espirituosas	105	6	16	926	79
Otras bebidas alcohólicas (*)	4	0	3	9	0
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	0	0	0	0	0
18. Productos de aperitivo listos para el consumo	80	7	19	666	34
Aperitivos (patatas fritas, ...)	27	1	5	293	2
Otros derivados de los tubérculos	1	0	0	9	0
Frutos secos, tostados, fritos...	52	6	14	364	32
19. Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1,3,4	1	0	0	9	0
20. Complementos alimenticios, tal como se definen en el artículo 2, letra a), de la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (2), excepto los destinados a lactantes y niños de corta edad	0	0	0	0	0
21. Alimentos elaborados no incluidos en las categorías 1 a 17, excepto alimentos para lactantes y niños de corta edad	113	11	37	1448	126
Platos preparados, precocinados y congelados	113	11	37	1448	126
22. Otros. Alimentos no incluidos en las categorías 1-21	13	0	9	172	11
Otros	13	0	9	172	11

TOTAL CONTROLES	5114	665	969	69152	4592
		1634			

Dentro del número total de actuaciones de control realizadas en el universo de 2025 (5.114), el desglose de incumplimientos refiere a **665 controles con irregularidades y 969 controles con infracciones**, lo que supone que el número total detectados de **1.634 incumplimientos**.

Los controles realizados siguen centrándose en sectores tales como las bebidas alcohólicas, los productos cárnicos y sus derivados, los aceites vegetales comestibles y las frutas y hortalizas.

Así mismo, en 2025 las autoridades de control en el marco de sus competencias han realizado campañas específicas tales como:

Tabla 4. Campañas específicas de control. Año 2025

CCAA	CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE CONTROL 2025
ANDALUCIA	CAMPAÑA ESPECIAL DE FRAUDE EN EL ETIQUETADO DEL ORIGEN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (388 inspecciones)
ANDALUCIA	CAMPAÑA ESPECIAL DE TRAZABILIDAD Y FRAUDE EN LA PUREZA DE LOS ACEITES DE OLIVA (333 inspecciones)
ANDALUCIA	CAMPAÑA ESPECIAL DE TRAZABILIDAD Y ETIQUETADO DE IBÉRICOS Y DERIVADOS CÁRNICOS (231 inspecciones)
ANDALUCIA	CAMPAÑA ESPECIAL DE CALIDAD Y ORIGEN DE LA MIEL (36 inspecciones)
ANDALUCIA	SECTOR ESTRATÉGICO VINOS-BBEE (147 inspecciones)
ARAGÓN	Estudio composicional y de esteroides en aceites de oliva españoles 2024 (últimas muestras en 2025)
ARAGÓN	Toma de muestras de uva para análisis isotópicos (RMN)
ARAGÓN	Miel. Campaña autonómica control de apicultores inscritos en la base de datos de venta local de productos agroalimentarios de Aragón.
Castilla y León	Toma de muestras de uvas para banco de datos isotópicos de vinos. 64 muestras.
Castilla y León	Campaña de caracterización de mieles monoflorales. 3 muestras.
CATALUÑA	Control de centros de embalaje autorizados para marcar huevos fuera de la granja (34 controles en 11 centros de embalaje autorizados)
CATALUÑA	Controles exploratorios para la categorización de operadores según el riesgo de infracción: 195 controles en los sectores siguientes: carnes y derivados cárnicos; aceites vegetales; productos vitivinícolas; platos preparados; harinas, cereales y otros; productos de la pesca y acuicultura; queso y derivados lácteos; frutas y hortalizas frescas; huevos; multisectores; conservas vegetales; cacao y chocolate; frutos secos y fruta desecada; bebidas espirituosas; condimentos y especias; otras bebidas; miel; leche; café e infusiones; caramelos; turrone
Comunitat Valenciana	Plan de control reforzado de la calidad de la miel para la campaña 2025 (nº de controles programados)
Comunitat Valenciana	Estudio composicional y de esteroides en aceites de oliva españoles (2 muestras)
Comunitat Valenciana	Campaña de caracterización de mieles monoflorales (10 muestras)
Comunitat Valenciana	Toma de muestras de uva y microvinificación para banco isotópico de vinos
EXTREMADURA	CAMPAÑA REGIONAL ACCIÓN COORDINADA DE AOVE/AOV

GALICIA	Campaña de recogida de uva para el Banco de Datos Isotópicos de uvas
GALICIA	Colaboración en la campaña de ámbito nacional promovida por el MAPA "Caracterización mieles Monoflorales españolas"
GALICIA	Programa de supervisión del uso de los nombres protegidos por DOP/IGP/ETG en el mercado, realizando los controles en los establecimientos mayoristas y en páginas web, en colaboración con el Instituto Galego do Consumo e da Competencia.
GALICIA	Plan de control de la vendimia 2025
MADRID	ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD CARNE DE VACUNO: 20 CONTROLES
MADRID	CAMPAÑA IBÉRICO, ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD:35 CONTROLES
MADRID	PAÍS DE ORIGEN Y TRAZABILIDAD CARNE OVINO/PORCINO: 10CONTROLES
MADRID	AGUA EN CARNE DE POLLO: 5 CONTROLES
MADRID	PAIS DE ORIGEN Y TRAZABILIDAD DE CARNE DE AVES: 5 CONTROLES
MADRID	CAMPAÑA RECOGIDA UVA PARA ANALISIS ISOTÓPICO: 9 CONTROLES
NAVARRA	11 muestras de uva fresca para su microvinificación y análisis por métodos isotópicos (RMN) según el R.2120/2004
NAVARRA	1 control dentro del Plan Nacional de las declaraciones obligatorias del sector oleícola. Campaña 24/25
NAVARRA	Autorización marcado de huevos en el primer centro de embalaje. RD 1027/2024. 1 solicitud tramitada.
NAVARRA	3 controles sobre el terreno relativo a las declaraciones obligatorias del Sector Vitivinícolas en Navarra.
PAÍS VASCO	CONTROL DE GLUTEN, EN HELADOS, CERVEZA, PLATOS PREPARADOS, DERIVADOS CÁRNICOS, CHOCOLATES Y FRUTOS SECOS
LA RIOJA	36 toma de muestras de uva fresca para su microvinificaion y análisis por métodos isotópicos (RMN) según el R(CE) 2120/2004
LA RIOJA	12 auditorías/Toma de Muestras de Calidad Diferenciada
LA RIOJA	12 controles documentales e in situ sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola (Plan de Control de Declaraciones INFOVI- Real Decreto 739/2015)
LA RIOJA	6 actuaciones de Inspección en Artesanía de La Rioja (renovación o nuevas altas)
LA RIOJA	2 controles contables para la Ayudas de Promoción de Vino en terceros países
LA RIOJA	8 de normalización de frutas y hortalizas
LA RIOJA	1 control de SIMO (Sistema de Información de los Mercados Oleícolas)

3. INCUMPLIMIENTOS DEL PROGRAMA: NÚMERO Y TIPOS. MEDIDAS DE ACTUACIÓN ADOPTADAS

Como consecuencia de los **969** controles en los que se detectaron infracciones a la normativa vigente, en 2025 **se iniciaron** un total de **723 expedientes** sancionadores y el número total de expedientes sancionadores **resueltos fue de 487**.

En la Tabla adjunta n.º 5 se detallan estos expedientes sancionadores clasificados por productos:

Tabla 5. Expedientes sancionadores iniciados y resueltos en 2025 ante las infracciones detectadas.

	N.º CONTROLES CON INFRACCIÓN	N.º EXPEDIENTES INICIADOS EN 2025	N.º EXPEDIENTES RESUELTOS EN 2025
1. Productos lácteos	60	48	25
Leches	2	8	6
Quesos	53	36	18
Yogurt	3	4	1
Nata	0	0	0
Cuajada	1	0	0
Kéfir, Leches fermentadas	0	0	0
Helados a base de leche	1	0	0
2. Alternativa a los productos lácteos	0	0	0
3. Grasas, aceites y sus emulsiones	148	137	112
Aceite de oliva y orujo de oliva (**)	141	135	111
Aceite de girasol	1	1	0
Otros aceites vegetales comestibles	2	0	0
Mantequilla y mantequilla concentrada y aceite de mantequilla y grasa de leche anhidra	4	1	1
Grasas Comestibles	0	0	0
4. Hielos comestibles	0	0	0
Helados de hielo/Sorbetes	0	0	0
Cubitos de hielo	0	0	0
5. Frutas y hortalizas	220	151	91
Frutas y Hortalizas sin procesar	191	120	63
Hortalizas y verduras desecadas, deshidratadas	1	0	0
Otros derivados de hortalizas y verduras (IV gama...)	0	0	0
Frutas desecadas, deshidratadas (IV gama)	0	2	1
Aceitunas de mesa	6	8	10
Legumbres secas	3	2	2
Otras leguminosas	0	0	0
Conservas de origen vegetal	17	18	18
Confituras, jaleas, marmaleades de frutas, crema de castañas y mermeladas de frutas	2	2	0
6. Productos de confitería	15	9	6
Productos de cacao, chocolate, derivados de chocolate y sucedáneos de chocolate	9	4	3
Turrónes y mazapanes	4	4	2
Caramelos, chicles, confites y golosinas	2	1	1

7. Cereales y productos a base de cereales	5	11	10
Harinas, sémolas de trigo y otros productos de su molienda	2	5	3
Pastas alimenticias	1	1	0
Otras harinas y derivados (masas fritas, cereales en copos o expandidos)	0	0	0
Arroz	2	4	4
Otros cereales	0	0	2
8. Productos de panadería, bollería, pastelería, repostería y galletería	28	18	7
Pan y panes especiales	19	12	3
Galletas, confitería, pastelería, bollería y repostería	9	6	4
9. Carne fresca	28	16	11
Ungulados domésticos (*)	23	11	8
Aves de corral y lagomorfos (*)	5	5	3
Caza de cría (*)	0	0	0
Caza silvestre (*)	0	0	0
10. Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente (CSM)	10	4	0
Carne picada (*)	1	1	0
Preparados de carne (*)	9	3	0
CSM (*)	0	0	0
11. Productos cárnicos	82	66	50
Jamones, paletas, caña de lomo ibéricos	21	18	10
Otros productos cárnicos	59	48	40
Conservas de productos cárnicos	0	0	0
Estómagos, vejigas e intestinos tratados (*)	0	0	0
Gelatina, colágeno y HRP (*)	0	0	0
12. Pescado y productos de la pesca	43	23	21
Mariscos	6	0	0
Moluscos bivalvos vivos (*)	2	0	0
Productos de la pesca (*)	31	17	15
Conservas de productos de la pesca	4	6	6
13. Huevos y ovoproductos	23	18	10
Huevos sin procesar	23	18	10
Huevos y productos de huevo procesados	0	0	0
14. Azúcares jarabes, miel y edulcorantes de mesa	30	25	26
Azúcares y derivados	1	1	1
Miel (***)	29	24	25
Otros edulcorantes y jarabes	0	0	0
15. Sal, especias, sopas, salsas, ensaladas y productos proteínicos	10	7	4
Vinagres	1	0	1
Salsas de mesa	2	1	0
Sal y salmueras	1	1	0
Condimentos y especias	6	5	3
Otros	0	0	0

16. Alimentos para usos nutricionales particulares, tal como se mencionan en el Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo	0	0	0
17. Bebidas	202	157	90
Bebidas No Alcohólicas	20	12	12
Aguas De Bebida Envasadas	0	0	1
Bebidas refrescantes	3	4	2
Otras bebidas no alcohólicas	1	0	0
Zumos y néctares	3	2	1
Mostos	0	0	3
Productos del cacao y derivados	0	1	0
Café	13	5	5
Otros estimulantes (té y sus derivados especies vegetales para infusiones de uso en alimentación, sucedáneos de café)	0	0	0
Bebidas Alcohólicas	182	145	78
Vinos	50	49	24
Vinos con alguna protección de calidad	90	69	31
Bebidas derivadas del vino	12	4	2
Cerveza	6	4	3
Sidras	5	0	1
Bebidas espirituosas	16	16	17
Otras bebidas alcohólicas (*)	3	3	0
Bebidas alcohólicas, incluso sus homólogas sin alcohol o bajas en alcohol (*)	0	0	0
18. Productos de aperitivo listos para el consumo	19	17	6
Aperitivos (patatas fritas, ...)	5	5	4
Otros derivados de los tubérculos	0	0	0
Frutos secos, tostados, fritos...	14	12	2
19. Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1,3,4	0	0	0
20. Complementos alimenticios, tal como se definen en el artículo 2, letra a), de la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (2), excepto los destinados a lactantes y niños de corta edad	0	0	0
21. Alimentos elaborados no incluidos en las categorías 1 a 17, excepto alimentos para lactantes y niños de corta edad	37	15	17
Platos preparados, precocinados y congelados	37	15	17
22. Otros. Alimentos no incluidos en las categorías 1-21	9	1	1
Otros	9	1	1
TOTAL	969	723	487

En 2025 tras la resolución de los correspondientes expedientes sancionadores, se impusieron un total de **468 sanciones** por un valor final de **3.735.889,89 euros**.

Tabla 6. Número total de sanciones impuestas en 2025 por las Autoridades Competentes tras la resolución de los expedientes sancionadores.

N.º TOTAL DE SANCIONES IMPUESTAS EN 2025	VALOR TOTAL (€)
468	3.735.889,89

Este importe de las sanciones de 2025 es inferior a la registrada en el 2024 con 691 sanciones (3.771.962,06 €) y a la registrada en el 2023 con 584 sanciones (2.784.721,60 €)

Además de las sanciones económicas, se detallan a continuación otro tipo de medidas adoptadas por las Autoridades Competentes ante los incumplimientos detectados:

Tabla 7. Otras medidas adoptadas por las Autoridades Competentes ante los incumplimientos detectados en 2025.

MEDIDAS ADOPTADAS ANTES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN 2025	ACTUACIÓN LLEVADA A CABO (indicar el número y cualquier otra información)
Restringir o prohibir la comercialización, importación o exportación de los productos	3
Inmovilización cautelar de la mercancía	37
Decomiso o destrucción de la mercancía (alimento)	6
Autorizar el uso del alimento para fines distintos a aquellos a los que estaba destinado originalmente	2
Suspender las actividades o cerrar la empresa afectada durante un tiempo conveniente (total o parcialmente)	7
Suspender o retirar la autorización del establecimiento	0
Sanciones penales (aplicar Código penal)	1
Otras medidas adoptadas	205

En este apartado cabe destacar así mismo lo establecido en el Capítulo VI de la **Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado**: *“En caso de que, como consecuencia del control realizado por la autoridad de destino, se detectara el incumplimiento de requisitos de acceso a la actividad de operadores o de normas de producción o requisitos del producto, se comunicará a la autoridad de origen para que ésta adopte las medidas oportunas, incluidas las sancionadoras que correspondan”*.

3.1. CALIDAD DE LOS CONTROLES

CALIDAD DE LOS CONTROLES

SUPERVISIÓN DE LOS CONTROLES OFICIALES

Los porcentajes mínimos de supervisión establecidos para este Programa son del 5% para las supervisiones documentales y del 2% para las supervisiones in situ (visitas de acompañamiento).

En 2025, el número total de **supervisiones documentales fue 1.007 y el de supervisiones in situ 95** con una **totalidad** de supervisiones realizadas de 1.102 alcanzando los porcentajes establecidos.

Del total de las supervisiones documentales realizadas, 173 se llevó a cabo sobre los controles donde se detectaron alguna no conformidad o incumplimientos por parte del operador.

El número de supervisiones global se indican en las tablas siguientes:

Tabla 8.a Supervisión de los controles oficiales 2025.

N.º CONTROLES REALIZADOS SOBRE UNIVERSO CONTROLADO 2025	N.º SUPERVISIONES TOTALES REALIZADAS		N.º DE SUPERVISIONES CON ALGUNA NO CONFORMIDAD	N.º DE SUPERVISIONES CON ALGUNA NO CONFORMIDAD QUE INVALIDAN EL CONTROL
	N.º SUPERVISIONES DOCUMENTALES REALIZADAS	N.º SUPERVISIONES <i>IN SITU</i> REALIZADAS		
5.114	1.007	95	173	0
	1.102			

Tabla 8.b Verificación de la eficiencia de los controles oficiales 2025.

N.º DE CONTROLES CON INCUMPLIMIENTO SOBRE UNIVERSO CONTROLADO8 2025	N.º SUPERVISIONES DOCUMENTALES REALIZADAS A LOS CONTROLES DONDE SE HAYAN DETECTADO INCUMPLIMIENTOS
1.634	659

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES: OBJETIVOS E INDICADORES

Como principales indicadores del Programa para verificar la eficacia de los controles realizados por las autoridades competentes destacan, entre otros, el número de controles realizados por materias y productos, el número de incumplimientos detectados por informe o el de expedientes sancionadores resueltos por materia y productos.

Tabla 9. Verificación de la eficiencia de los controles oficiales 2025.

OBJETIVO AUTONÓMICO 2025	INDICADORES	TOTALES
REALIZAR UN ANÁLISIS DE RIESGO EFICAZ	N.º controles realizados por materias y productos	5.114
	N.º Actas de inspección con presuntos incumplimientos detectados por materias y productos	1.634
	N.º Incumplimientos detectados por informe según criterios: documentales, trazabilidad, composición, calidad, etiquetado, contenido efectivo, otros.	2.450
	N.º Expedientes sancionadores iniciados por materia y productos	723
	N.º expedientes sancionadores resueltos por materia y productos	487

4. CONCLUSIONES

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL 2025

En 2025, de un universo compuesto por un total de **42.407 operadores**, se programaron controlar 5.690 operadores de los cuales finalmente fueron **inspeccionados 4.435**. A estos se sumaron un total de **679 operadores controlados no programados**. Por tanto, el **número total** de operadores económicos que se controlaron fue de **5.114** lo que supone una inspección del **12% del Universo**.

a) La tendencia del Programa de Control en los últimos 4 años.

Si comparamos estos resultados con los de años anteriores se puede establecer que en líneas generales **la tendencia del programa en los últimos años responde a una mejora porcentual del sistema de control**. Se ha pasado de 5.304 del universo controlado (10,6%) en 2022, 5.727 (12%) en 2023, 5.036 (11,4%) en 2024, hasta situarse en 5.114 (12%) en 2025

Tabla 10. Tendencia del Programa de control en los últimos 4 años.

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA	UNIVERSO	Universo Objetivo Programado	Universo Controlado Programado	% Consecución del Objetivo	Universo Controlado No Programado	Total Universo Controlado	% Universo Controlado
Año 2025	42407	5690	4435	78%	679	5114	12%
Año 2024	44244	5646	4278	76%	758	5036	11%
Año 2023	47799	5968	5084	85%	643	5727	12%
Año 2022	50123	5153	4284	83%	1020	5304	11%

En 2025 se vuelve a destacar por parte de las autoridades competentes autonómicas, **un número insuficiente de inspectores para llevar a cabo la ejecución completa del control de la calidad alimentaria**. Este hecho, dificulta la aplicación del programa y la consecución de los objetivos previstos.

b) Las actuaciones realizadas para mejorar la aplicación del Programa de control.

Como muestra de las principales actuaciones realizadas en 2025 para mejorar la aplicación del Programa destacan:

- La coordinación de criterios en la interpretación de la normativa reguladora y la coordinación entre autoridades competentes.
- La revisión y actualización de los procedimientos documentados, la mejora de la planificación y la determinación del mejor periodo del año para el control de los diferentes sectores objeto de inspección.
- El refuerzo de efectivos en la formación y actualización técnica del personal inspector.
- La realización de controles prospectivos como apoyo a la inspección y a la programación de las actuaciones de control.
- La aplicación de planes de control reforzados o campañas especiales en la prevención de prácticas fraudulentas de productos con una evaluación de riesgo mayor.

c) Las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento.

Un año más, las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento se centran en la atención e información suministrada a los operadores económicos.

Durante el año 2025, por parte de las Comunidades Autónomas y de la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios, **se ha dado respuesta a numerosas consultas** sobre aspectos y sectores de muy diversa índole. Si bien el número real es complejo obtener, se estima considerablemente mayor, dado que en muchos casos no se contabilizan todas las consultas gestionadas o éstas se resuelven por vía telefónica o presencial.

A destacar también la intensificación de las labores de carácter preventivo y de asesoramiento, a través de charlas y reuniones periódicas con los operadores y los distintos sectores, para el conocimiento e intercambio de información considerada de interés.

Se destacan algunos programas informáticos que apoyan al autocontrol y seguimiento de volúmenes y comercialización legal de los operadores y las mercancías.

Además, se siguen destacando “**planes de control reforzado**” en los productos más vulnerables a sufrir prácticas fraudulentas como son los aceites de oliva y la miel. Este primer producto reforzado renovó su acuerdo de actuaciones:

- https://www.mapa.gob.es/es/dam/jcr:ec1d1991-a5b7-42b7-845b-24a2488b000a/Plan_de_Control_Espec%C3%ADfico_Calidad_del_AO_y_AOO_Edici%C3%B3n_Segunda.pdf

- [https://www.mapa.gob.es/es/dam/jcr:fb801498-9087-4476-a7ef-7804a019cd5d/Extracto Informativo de Gu%C3%ADa para la lucha contra el fraude de del%20AOO y AOO Edici%C3%B3n Segunda.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/dam/jcr:fb801498-9087-4476-a7ef-7804a019cd5d/Extracto%20Informativo%20de%20Gu%C3%ADa%20para%20la%20lucha%20contra%20el%20fraude%20de%20el%20AOO%20y%20AOO%20Edici%C3%B3n%20Segunda.pdf)

También es importante la distribución de la información mediante la puesta a disposición de fichas y boletines informativos publicados en la web de algunas CCAA, acuerdos de interpretación normativa, así como de recopilaciones legislativas monográficas disponibles en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/control-calidad/mesa-calidad/>

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/control-calidad/legislacion/>

Todo ello redunda en el refuerzo de la prevención y en el mejor cumplimiento de la normativa de calidad alimentaria y de etiquetado de los alimentos.

d) La valoración final del Programa: fortalezas y debilidades.

Como principales **fortalezas** destaca la de ser un programa de control consolidado que cuenta con un personal inspector altamente cualificado y con mucha experiencia.

El buen funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, en la que participan el Ministerio y las autoridades autonómicas competentes ha sido identificado como otra de las fortalezas del programa.

La gran capacidad de los servicios de control de fraude de las CCAA en responder y realizar las acciones pertinentes de manera rápida y efectiva ante noticias y alertas trasladadas por el sector, el consumidor u otros Estados miembros a través del sistema de información rápida ACN.

Desarrollo de Campañas Especiales contra el Fraude a lo largo de todo el 2025 sobre la pureza y control de la calidad de los aceites de oliva, análisis varietal en uva para vinificación, así como control de declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y oleícola, control de productos ibéricos y quesos, origen y etiquetado de frutas y hortalizas, productos cárnicos y sus derivados, el origen y calidad de la miel y productos de la pesca.

Por el contrario, entre las **debilidades** destaca la falta de un número suficiente de recursos humanos y de formación detallada en algunos sectores para llevar a cabo las actuaciones de control de manera más eficiente. Esto, unido a las actuaciones realizadas sobre el sector para mejorar el cumplimiento y al cada vez mayor y más complejo número de actuaciones no programadas, afecta al cumplimiento de los controles programados.

La rápida evolución de la normativa y de la realidad productiva sectorial requiere de una adaptación constante de los procedimientos de actuación y de la formación del personal inspector, tanto a nivel de las administraciones como de los operadores económicos, siendo otras de las debilidades reseñadas por las autoridades competentes.

e) Las propuestas de cambio y nuevos objetivos para los próximos años.

Las principales propuestas de cambio y nuevos objetivos generales identificados para los próximos años son:

- El aumento de la plantilla de los Servicios de Inspección por parte de algunas CCAA.
- La programación de acciones formativas, tanto a nivel nacional como autonómico, dirigidas al personal inspector del control de la calidad alimentaria.
- Realización de acciones formativas e informativas dirigidas a los operadores de los distintos sectores para mejorar el cumplimiento de la normativa.
- Mejorar el sistema de recogida de información para la evaluación de riesgos e incumplimientos más frecuentes para mejorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de control, mediante la informatización de la actividad inspectora por las CCAA.
- La actualización de la normativa obsoleta que está teniendo lugar a nivel comunitario como nacional y el desarrollo de nuevas normas de calidad de una manera más ágil.
- El refuerzo de la coordinación con otros departamentos y administraciones competentes en control oficial para armonizar criterios y la aplicación de la normativa.